



AYUNTAMIENTO DE CEREZO

ANUNCIO de 16 de abril de 2026 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias. (2026080700)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 23/12/2026, ha aprobado inicialmente la modificación de las Normas Subsidiarias n.º 3 de Cerezo, "Reclasificación de Suelo Rústico a Suelo Urbano para Uso Dotacional".

De conformidad con lo establecido en el artículo 55.e) del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se somete dicho acuerdo al trámite de información pública durante el período de 45 días siguientes a esta publicación, a fin de quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, incluyendo su resumen ejecutivo y el Estudio Ambiental Estratégico, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

La documentación correspondiente estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://aytocerezo.sedeelectronica.es> , y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Cerezo, 16 de abril de 2026. El Alcalde, ISIDRO HERNÁNDEZ CASTILLO.

• • •

